

importe de sesenta y dos millones de pesetas (62.000.000 ptas.) con la finalidad de financiar la ejecución de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas para 1990

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Ayuntamientos Andaluces para la construcción de piscinas cubiertas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 10/1988 de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura sobre concesión de subvenciones de 26 de diciembre de 1989, ha resuelto hacer pública la subvención de seiscientos ochenta millones de pesetas (680.000.000 ptas.) otorgada a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y con arreglo al siguiente desglose, con la finalidad de construcción de piscinas cubiertas:

Ayuntamiento de la Línea de la Concepción	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de el Puerto de Santa María	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de San Fernando	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	108.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Linares	108.000.000 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace público la subvención concedida al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecida en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 24 de abril de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con la finalidad de equipamiento y mejoras del Pabellón Polideportivo y piscina municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la finalidad de la construcción de una piscina cubierta.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto

hacer pública la ampliación de subvención por un importe de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la finalidad de financiar la ejecución de una piscina cubierta en dicho municipio.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Marbella con la finalidad de la construcción de una piscina cubierta.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer público la ampliación de subvención por un importe de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Marbella con la finalidad de financiar la ejecución de una piscina cubierta en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Cazorla con la finalidad de construcción de instalaciones deportivas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por lo que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Cazorla con la finalidad de financiar la construcción de instalaciones deportivas municipales en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Sevilla, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990 ha resuelto hacer pública la subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Sevilla con la finalidad de construcción de un Campo de Hockey sobre hierba artificial en el Parque Amate.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sevilla, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de diecisiete millones quinientos mil pesetas (17.500.000 ptas.) concedidas al Ayuntamiento de Sevilla con la finalidad de financiar la construcción del Campo de Hockey sobre hierba artificial en Parque Amate.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá Real, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Alcalá la Real con la finalidad de construcción de un Polideportivo cubierto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá la Real, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, ha resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Alcalá la Real con la finalidad de financiar la construcción de un Polideportivo cubierta Municipal en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Martos al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en

el artículo 13.4 de la Ley 2/90, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de julio de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.) concedida la Ayuntamiento de Martos con la finalidad de construcción de un Polideportivo cubierto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la ampliación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Martos, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 31 de octubre de 1990, he resuelto hacer pública la ampliación de subvención por un importe de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Martos con la finalidad de financiar la construcción del Pabellón Polideportivo cubierto en dicho Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 20 de marzo de 1990, he resuelto hacer pública la subvención de dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María con la finalidad de la ampliación y mejoras en el Pabellón Deportiva Municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Puerto Real, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente sobre concesión de subvención de 27 de septiembre de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Puerto Real con la finalidad de la construcción del Club Náutico Municipal.

Sevilla, 27 de diciembre de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por lo que se hace pública la subvención concedida la Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, y al amparo de la Orden del Consejero de Cultura sobre concesión de subvenciones para la construcción de Piscinas Cubiertas en Andalucía, de 26 de marzo de 1990, ha resuelto hacer pública la subvención de ciento ochocientos millones de pesetas (108.000.000 ptas.) concedida al Ayuntamiento de Dos Hermanas con la finalidad de la construcción